

AUTORIZA GASTOS MENORES COMITÉ DE BIENESTAR:

LOS LAGOS,

0.2 SET. 2014

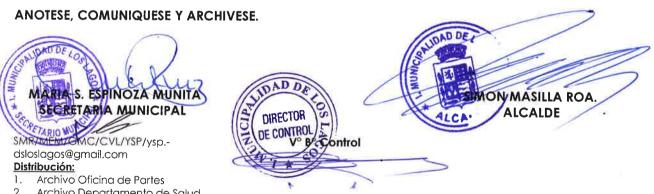
VISTOS: Estos antecedentes: Ley Nº 20.647, que Aprueba creación de Servicios de Bienestar en Salud Municipal, Decreto Exento Nº 398, que aprueba reglamento tipo Servicios de Bienestar de Los Funcionarios de atención Primaria de Salud Municipalizada de la Municipalidad de Los Lagos regidos por la Ley 19.378

TENIÊNDO PRESENTE: Lo dispuesto en la Ley 19.378/95, Estatuto de Atención Primária de Salud Municipalizada, El Dictamen N°057596N13, y el Presupuesto del Servicio de Bienestar del Departamento de Salud Municipal.

Considerando La necesidad de contar con fondos de dinero en efectivo para operaciones menores del Comité de Bienestar.

DECRETO EXENTO Nº: 1309

- 1.- Autorizase el giro de dinero en efectivo para la ejecución de gastos menores Administración del Comité de Bienestar a la funcionaria Danay Gil Martínez, Integrante del comité de Bienestar, que rinde póliza de fianza, el valor será de \$100.000, la funcionaria será responsable de mantener el fondo y de rendir antes del 20 de diciembre del año 2014.
- 2.- Impútese el gasto al Subtitulo 22, Items 12, del Presupuesto vigente del servicio de Bienestar del Departamento de Salud, año 2014.-



- Archivo Departamento de Salud
- Archivo Secretario Comité
- Archivo carpeta Bienestar.
- Oirs

I. Municipalidad de Los Lagos - Prat Nº 162 - Los Lagos, X IV Región, Fono: 2461131 - Fax 2461608, www.muniloslagos.cl



ORD. : N° 446 /2014

ANT. : No Hay

MAT. : No Hay.

INCL. : Decretos.

LOS LAGOS, 01 de Septiembre de 2014

DE : SR. GUILLERMO MOYA CAMPOS.

DIRECTOR DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL.

A : SR. SIMON MANSILLA ROA.

ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS.

Junto con cordialmente saludarle, adjunto remito a usted los documentos que se indican para su numeración, aprobación y firmas correspondientes:

.-Decreto exento, esta municipalidad ha decretado lo siguiente, gastos menores comité de bienestar, Doña Danay Gil Martínez.

.-Decreto exento, aprueba convenio prestación de servicio s técnico nivel superior en enfermería, Doña Ana Kullmer Diocares. Se anexa convenio firmado.

Saluda atentamente a usted.

GUILLERMO MOYA CAMPOS
DIRECTOR DEPARTAMENTO SALUD

GMC/mlgp dsloslagos@gmail.com **DISTRIBUCIÓN:**

1.-Destinatario

2.-Archivo DESAM